ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Asesorías F.S.E.
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
[+57] 311 771 0810

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS ASESORIA EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CORTE A ABRIL 28 DE 2026

1. Se realizaron recomendaciones en cuanto a las fechas de los contratos, los soportes presupuestales CDP y RP así como de la documentación legal que deben aportar los contratistas, tanto personas jurídicas como personas naturales y se advierte nuevamente sobre la publicación de la Contratación en la página de SECOP II dentro de los plazos establecidos (3 días siguientes a la firma del contrato), de igual manera se enfatizó que por ley de garantías se debería garantizar la pluralidad de oferentes publicando en la plataforma SECOP II el aviso de invitación por la opción de régimen especial sin ofertas.
2. Se dejan recomendaciones y se aclaran dudas respecto a las actividades a realizar en las visitas de asesoría contable, objeto del contrato suscrito con la Contadora.
3. Se revisó en detalle los soportes de contratación y pagos realizados en el período, para la elaboración de los formularios de declaración de retención en la fuente y de estampillas correspondiente al mes de marzo de 2026.
4. Se revisaron en el sistema contable los registros y movimientos de cuentas presupuestales y contables con el fin de realizar el seguimiento y ajustes pertinentes para generar informes trimestrales.
5. Se prestó apoyo en la proyección de contratación con recursos de gratuidad recibidos en marzo 31 de 2026, así como la determinación de mayor valor recibido y su correspondiente adición al presupuesto de la institución.
6. Se realizó la conciliación bancaria de marzo de 2026, se revisó el movimiento de bancos de acuerdo con los registros en el software financiero. La conciliación del mes de abril se realizará en cuanto lleguen los extractos.
7. Se elaboraron los informes contables correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026 y se presentaron de manera oportuna a la Secretaría de Educación Municipal en los términos establecidos por la Contaduría General de la Nación, previa validación en el aplicativo CHIP de dicho ente de control.
8. Se elaboró y presentó el informe de ejecución presupuestal SIFSE correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, atendiendo las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante oficio con radicado 2026-EE-087855 de marzo 6 de 2026.
9. Se rindieron informes ante la Secretaría de Educación Municipal
10. Se realizó acompañamiento en la elaboración de contratación durante el período
11. En atención a la reciente vinculación de nueva tesorera, se programaron 2 jornadas de acompañamiento para dar instrucciones puntuales a los procesos que como funcionaria tesorera deberá realizar.
12. se precisa respecto de la responsabilidad asumida por parte de la Contadora para el diligenciamiento y presentación de los formatos de retención en la fuente, a través de la plataforma de Servicios informáticos electrónicos de la DIAN mediante la herramienta de Firma Electrónica, y se deja claramente establecido que el pago será absoluta responsabilidad de la funcionaria tesorera.

- Se prestó el servicio de asesoría vía telefónica y a través del correo electrónico de acuerdo con las solicitudes realizadas por la tesorería y la Rectoría.

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contadora Pública

Vo. Bo.
RUBEN ZAPATA LOZANO
Supervisor